

15 JUL 2016

Proyecto de Acuerdo No.

023

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 26 de septiembre de 2014, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprueba una resolución que fue presentada por Brasil, Chile, Colombia junto con otros 43 países latinoamericanos y europeos miembros de la ONU, en el sentido de disminuir la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Este pronunciamiento refleja el decidido compromiso de esta organización en relación con los derechos humanos.

El 17 de mayo de 1994, la Organización Mundial de la Salud – OMS como el ente rector de más de 190 naciones en temas relacionado con la salud física, mental y social de los pueblos, en un hecho histórico y basado estudios médicos y científicos adoptó el acuerdo de suprimir la homosexualidad y la bisexualidad de la lista de enfermedades mentales.

La ausencia de una política de cultura ciudadana y el desinterés municipal de promover y realizar acciones educativas para el entendimiento de la diversidad sexual, desorienta a un gran número de bumanguenses que desconocen y discriminan a otro gran número de conciudadanos pertenecientes a la comunidad LGBT que sólo exigen el reconocimiento y garantía de sus derechos.

El derecho al libre desarrollo de la personalidad, como premisa constitucional y en consonancia como se lee en la Sentencia C-309/97, constituye una violación a este derecho: *"cualquier vulneración que le impida a una persona alcanzar o perseguir aspiraciones legítimas de su vida y escoger libremente las opciones y circunstancias que le dan sentido a su existencia"*.

Discriminar, excluir y segregar son acciones que no deben existir en un estado social de derecho, igualitario, incluyente, democrático, respetuoso, libre y garantista. Todos los hombres y mujeres tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias.

JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
Concejal Partido ASI

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Corporación Municipal de Bucaramanga	
Secretaría General	
Fecha:	15 JUL 2016
Hora:	09:15
Recibido:	
Nº. de Documento:	3

15 JUL 2016

Proyecto de Acuerdo No. **023**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA CONTRA
LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los artículos 1, 13, 15, 17 y 313 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 136 de 1994, y

CONSIDERANDO:

1. Que la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD – OMS, el día 17 de mayo del año 1990 adoptó el acuerdo de suprimir la homosexualidad y la bisexualidad de la lista de enfermedades mentales. Este pronunciamiento con fundamento científico logró un avance sin precedentes en el campo de los derechos humanos.
2. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo primero destaca que Colombia es un Estado social de derecho fundada en el respeto de la dignidad humana.
3. Qué la Constitución Política de Colombia en sus artículos 13, 15 y 16 consagra en ese orden, que todas las personas nacen libres e iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación; que el Estado debe respetar y hacer respetar el derecho a la intimidad personal y que todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad.
4. Que la Corte Constitucional en uno de los apartes de su sentencia T-268/00 declara que la diversidad sexual y su expresión pública están amparadas por nuestra carta magna.
5. Que el Acuerdo 038 de 2008 del concejo de Bucaramanga, promueve el respeto por la diversidad sexual abriendo el camino hacia la promoción de los derechos de la comunidad LGBT en la capital santandereana.
6. Que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas mediante resolución aprobada del 26 de septiembre del 2014, invitó a sus estados miembros a sumar esfuerzos para combatir la violencia y la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

En merito de lo anterior;

15 JUL 2016

Proyecto de Acuerdo No.

023

“POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL DIA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Definiciones:

HOMOFOBIA: Término que hace referencia a la aversión, odio, miedo, prejuicio o discriminación contra las personas homosexuales (lesbianas y gays).

TRANSFOBIA: Es la aversión y rechazo que experimenta un individuo ante personas transexuales. Generalmente la transfobia no hace distinción entre las personas transgéneros, que tienen el aspecto del sexo opuesto, y las personas transexuales que han cambiado de sexo a través de una operación quirúrgica

ARTÍCULO SEGUNDO: Institucionalizar el DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, como una jornada de tolerancia, inclusión, igualdad y respeto ciudadano.

ARTÍCULO TERCERO: El DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA Y LA TRANSFOBIA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se conmemorará el día 17 de mayo de cada año.

ARTÍCULO CUARTO: La Administración Municipal a través de la Secretaría de Desarrollo social, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo, la Secretaria de Salud y Ambiente y el INDERBU; desarrollarán actividades pedagógicas, deportivas, artísticas, recreativas y de salud, además de acciones comunicativas y campañas preparatorias previas a esta conmemoración, con el fin de sensibilizar a la ciudadanía acerca de la diversidad sexual.

ARTÍCULO QUINTO: La Administración Municipal y la Policía Nacional brindarán el apoyo necesario (autorizaciones, permisos, protección y acompañamiento, etc.) a aquellas personas que pertenezcan o no a la comunidad LGBT y que deseen dentro del marco de la tolerancia y el respeto., expresar su diversidad sexual a través de desfiles, carnavales y comparsas y otros eventos.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Se expide en Bucaramanga, a los 15 días del mes de Julio de 2016.

JOHN JAIRO CLARO ARÉVALO
Concejal Partido ASI